

## XXXV VOLTA A PEU PORT DE CATARROJA 2018

### REGLAMENTO

**Art. 1.-** El Ayuntamiento de Catarroja y el Club Catarroja Unió Esportiva organizan la XXXIII VOLTA A PEU PORT DE CATARROJA 2018.

**Art. 2.-** La carrera se disputará en un circuito de 10 Km. discurriendo parte de la misma por el Puerto de Catarroja. La organización se reserva el derecho a modificar el trazado del mismo en caso de necesidad.

**Art. 3.-** Está fijada su celebración el sábado, día 20 de septiembre de 2018, a las 18:30h. La salida y llegada estarán ubicadas Plaza Mayor.

**Art. 4.-** Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍA: masculina y femenina	Años de nacimiento
Júnior Promesa	2002/1996
Sénior	1995/1984
Veterano A	1983/1974
Veterano B	1973/1964
Veterano C	1963/1954
Superveterano	A partir del año 1953
Local absoluto	

**Art. 5.-** No existe tiempo límite para finalizar la carrera. Se cerrará la meta al llegar el último corredor.

**Art. 6.-** Habrá 2 puestos de avituallamiento, uno en el km. 5 y otro en meta

**Art. 7.-** INSCRIPCIONES:

Online: [www.cronorunner.es](http://www.cronorunner.es)

\*Las inscripciones podrán realizarse desde el día 24 de julio de 2018 hasta el día 18 de septiembre de 2018.

**Art. 8.-** No se admitirán inscripciones el día de la carrera. Todas las incidencias relacionadas con la inscripción se atenderán en la carpa de CRONO RUNNER situada en la zona de salida-meta.

**Art. 9.-** Se entenderá que son atletas locales aquellos empadronados en Catarroja.

**Art. 10.-** Los dorsales y Chips, se entregarán una hora y media antes de la salida en la Plaza Mayor. El dorsal deberá colocarse a la altura del pecho, no teniendo derecho a clasificación los/las atletas que lleguen sin él. La secretaría de la competición estará situada en la zona de salida.

**Art. 11.-** El control de llegada a meta será informatizado por CRONO RUNNER.

**Art. 12.-** Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en condiciones físicas óptimas para la realización de esta prueba.

**Art. 13.-** El servicio médico y ambulancia estarán ubicados próximos a la meta.

**Art. 14.-** La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidentes individual, para cubrir eventuales responsabilidades derivadas del desarrollo de la carrera.

**Art. 15.-** Se dispondrá de duchas en el Complejo Deportivo Municipal (Camí de les Corregudes, s/n).

**Art. 16.-** Las reclamaciones deben realizarse al organizador de la prueba tras la finalización de la misma.

**Art. 17.-** Los atletas que reciban trofeo deben aportar el dorsal para su correcta comprobación.

**Art. 18.-** Es obligatorio que los atletas que obtengan trofeo, a la recepción del mismo, posen con la publicidad determinada por la organización.

**Art.19.-** Habrá servicio de ambulancia próximo a la salida-meta y durante todo el recorrido.

**Art. 20.-** Todas las fotos y vídeos realizados por la organización, antes, durante y posterior a la prueba quedarán exentos de cualquier reclamación de derechos de imagen por los participantes en la misma.

### **PREMIOS**

Trofeo a los/las 3 primeros/as de cada categoría y para los tres primeros de las categorías locales masculina y femenina. Bolsa del corredor con diversos obsequios para todos los participantes.